

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 5 Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de febrero de 2026.

SESIÓN No. 5 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

S U M A R I O:	PAG.
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	2
Verificación de quórum.	3
Instalación de la Sesión.	3
Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.	4
Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.	4-17

Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la Jornada Laboral; remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; para su aprobación, en su caso.	17-33
Clausura de la sesión.	33

PRESIDENCIA: C. Dip. Silvia Dzul Sánchez.

SECRETARÍA: C. Dip. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

PRESIDENTA: Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIO: Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.
4. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la Jornada Laboral; remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; para su aprobación, en su caso.
6. Clausura de la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA:

DIPUTADO SECRETARIO:

LIC. SILVIA DZUL SÁNCHEZ. LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

SECRETARIO: Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA: Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIO: El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

(Verificación de Quórum).

Diputados	Asistencia
1. DIP. WILBERT ALBERTO BATUN CHULIM	PRESENTE
2. DIP. ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA	PRESENTE
3. DIP. RUBÉN ANTONIO CARRILLO BUENFIL	PRESENTE
4. DIP. ALEXA MURGUIA TRUJILLO	PRESENTE
5. DIP. CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRIAS CANCHÉ	PRESENTE
6. DIP. JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO	PRESENTE
7. DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS	PRESENTE
8. DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR	PRESENTE
9. DIP. SILVIA DZUL SÁNCHEZ	PRESENTE
10. DIP. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ	PRESENTE
11. DIP. DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA	PRESENTE
12. DIP. SAULO AGUILAR BERNÉS	PRESENTE
13. DIP. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO	PRESENTE
14. DIP. JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES	PRESENTE
15. DIP. EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	PRESENTE
16. DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ	PRESENTE
17. DIP. LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ	PRESENTE
18. DIP. ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA	PRESENTE
19. DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ	PRESENTE
20. DIP. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO	PRESENTE

SECRETARIO: Informo a la Presidencia la asistencia de 20 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA: Habiendo quórum, se instala la sesión número 05 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 19:25 horas del día 25 de febrero de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día, son los Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.

PRESIDENTA: Se solicita a los presentes ponerse de pie, para rendir los Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado y con posterioridad entonar el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano.

(Se rinden los honores a los Lábaros Patrios).

(Se entona el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano).

PRESIDENTA: Invito a los presentes tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de febrero de 2026; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos a favor.

PRESIDENTA: Se declara aprobada la propuesta presentada.

(Lectura dispensada).

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"*



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **23 días del mes de Febrero del año 2026**, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, bajo la Presidencia de la **Diputada Silvia Dzul Sánchez**, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día:-----

1. Verificación del quórum.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.-----
4. Lectura de la correspondencia recibida.-----
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; por la Diputada Alexa Murguía Trujillo, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y por el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la XVIII Legislatura del Estado.-----
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XLI al artículo 3; se adicionan los artículos 76 Unvicies, 76 Duovicies, 76 Tervicies, 76 Quatervicies, 76 Septivicies, 76 Octovicies y 76 Novovicies, todas a la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"*



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

Chablé, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional de la XVIII Legislatura del Estado.-----

7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de cuidados paliativos; presentada por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la XVIII Legislatura del Estado.-----

8. Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34, 89, 97, 107 y 119 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; y los artículos 994 Bis, 997 y 998 del Código Civil para el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social la XVIII Legislatura del Estado.-----

9. Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero del artículo 31 y el párrafo cuarto del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la Diputada Diana Frine

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XVIII Legislatura del Estado.-----

10. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 114; la fracción II del artículo 115; y el artículo 116; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Presidenta de la Comisión de Justicia y por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XVIII Legislatura del Estado.--

11. Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en materia turística y de desarrollo económico turístico, presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVIII Legislatura del Estado.-----

12. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se Declara el día 4 de Diciembre de cada año como "Día de la Libertad Religiosa", presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, por el Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Presidente de la Comisión de Movilidad, por la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por el

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"*



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional, por el Diputado César Santiago Augusto Frías Canché, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, por el Diputado Saulo Aguilar Bernés, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, por la Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, por la Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, por la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión de Deporte, por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, por el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, por la Diputada Alexa Murguía Trujillo, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, todas y todos integrantes de la XVIII Legislatura del Estado.-----

13. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste la verificación de quorum, registrándose de la siguiente forma: Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Diputada Andrea del Rosario González Loria, Diputado Rubén

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

Antonio Carrillo Buenfil, Diputada Alexa Murguía Trujillo, Diputado Cesar Santiago Augusto Frías Canché, Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Diputada María José Osorio Rosas, Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Diputado Saulo Aguilar Bernés, Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo, Diputado José Luis Pech Vázquez, Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Diputado Ángel Álvarez Cervera, Diputado Filiberto Martínez Méndez, Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Diputado Hugo Alday Nieto, Diputado José María Chacón Chablé, Diputada Silvia Dzul Sánchez y Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero. -

1. Seguidamente, el Diputado Secretario informó la asistencia de **24 Diputadas y Diputados** presentes en la sesión.-----
2. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró instalada la sesión número 04 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, siendo las **16:33 horas del día 23 de febrero de 2026**.-----
3. Como siguiente punto del orden del día, se procedió a la **lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso**.-----

Posteriormente, la Diputada Presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo observaciones, se sometió a votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad, en ese sentido, se puso a consideración el acta de la sesión número 03 de fecha 23 de febrero, la cual sin observaciones se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se declaró aprobada.-----

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

4. Para continuar con el siguiente punto del orden del día se procedió a la **lectura de la correspondencia recibida**, de las Legislaturas de los Congresos de los Estados de Tlaxcala y Colima, así como de la Secretaría Técnica de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del Poder Legislativo del Estado; instruyendo la Diputada Presidenta se le diera el trámite respectivo a la correspondencia recibida.-----

5. A continuación, se dio lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; por la Diputada Alexa Murguía Trujillo, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y por el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la XVIII Legislatura del Estado.**-----

Inmediatamente la Diputada Presidenta instruyó que se turnara la iniciativa a las **Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Cambio Climático**, para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

6. El siguiente punto del orden del día, correspondió a la lectura de la **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XLI al artículo 3; se adicionan los artículos 76 Unvicies, 76 Duovicies, 76 Tervicies, 76 Quatervicies, 76 Septivicies, 76 Octovicies y 76 Novovicies, todas a la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional de la XVIII Legislatura del Estado, la cual se turnó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico para su estudio, análisis y posterior dictamen.**-----

7. Como siguiente punto del orden del día se procedió a la lectura de la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de cuidados paliativos; presentada por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la XVIII Legislatura del Estado.**-----

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

Enseguida se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Diana Friné Gutiérrez García**, quien señaló que el propósito de la iniciativa era establecer como derecho constitucional que las personas tengan la capacidad jurídica de vivir con dignidad ante enfermedades de situación terminal.-----

Al término de la intervención, la Diputada Presidenta instruyó el turno de la iniciativa a las **Comisiones de Puntos Constitucionales y de Salud y Asistencia Social** para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

8. Acto seguido se dio lectura a la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34, 89, 97, 107 y 119 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; y los artículos 994 Bis, 997 y 998 del Código Civil para el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, por la Diputada Diana Friné Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social la XVIII Legislatura del Estado**, la cual se instruyó su turno a las **Comisiones de Justicia y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad** para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

9. Para dar continuidad a la sesión correspondió a la lectura de la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero del artículo 31 y el párrafo cuarto del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**, presentada por la

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XVIII Legislatura del Estado. -----

Al término, en uso de la voz la **Diputada Diana Friné Gutiérrez García**, expuso que el propósito de la iniciativa era armonizar el marco constitucional local con los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para legislar a favor del maíz nativo.-----

Concluida la intervención anterior, la Diputada Presidenta instruyó el turno de la iniciativa a las **Comisiones de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Rural y Pesquero** para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

10. Seguidamente, se dio lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 114; la fracción II del artículo 115; y el artículo 116; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Presidenta de la Comisión de Justicia y por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XVIII Legislatura del Estado.** -----

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruyó que se turnara la iniciativa a la **Comisión de Justicia**, para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

11. Dando continuidad al orden del día, correspondió a la lectura de la **Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en materia turística y de desarrollo económico turístico, presentada por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVIII Legislatura del Estado.**-----

Posteriormente, la **Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis**, manifestó que la propuesta consistía en armonizar la ley de los Municipios con la Ley de Turismo del Estado para consolidar el sustento jurídico de los Consejos Municipales de Turismo y establecer en ley que la administración municipal cuente con estas áreas especializadas en turismo y desarrollo económico.-----

No habiendo más intervenciones se tunó la iniciativa a las **Comisiones de Turismo y Asuntos Internacionales y de Asuntos Municipales**, para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

12. Como siguiente punto del orden del día se procedió a la lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se Declara el día 4 de Diciembre de cada año como "Día de la Libertad Religiosa", presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, por el Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Presidente de la Comisión de Movilidad, por la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Presidenta**

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"*



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

de la Comisión para la Igualdad de Género, por el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional, por el Diputado César Santiago Augusto Frías Canché, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, por el Diputado Saulo Aguilar Bernés, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, por la Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, por la Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, por la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión de Deporte, por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, por el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, por la Diputada Alexa Murguía Trujillo, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, todas y todos integrantes de la XVIII Legislatura del Estado, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026.

Acto seguido, el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

13. A continuación la Diputada Presidenta citó para la Sesión Número 05, el día lunes 02 de marzo del 2026 a las 18:00 horas; inmediatamente se declaró clausurada la sesión número 04 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las **17:03 horas** del día **23 de febrero de 2026**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA:

LIC. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIPUTADO SECRETARIO:

LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

12

PRESIDENTA: En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

PRESIDENTA: No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos a favor.

PRESIDENTA: En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de febrero de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la Jornada Laboral; remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; para su aprobación, en su caso.

(Lee Minuta).

Secretarios del H. Congreso del
Estado de Quintana Roo.

En sesión celebrada en esta fecha la Camara de Diputados del Honorable Congreso de la Union, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Para efectos del artículo 135 Constitucional remitimos a ustedes copia del expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Ciudad de México a 24 de febrero de 2026.
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Secretaria.

Artículo Único. - Se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

A. ...

IV. La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley.

Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo que antecede, obliga a la persona empleadora a pagar doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia.

Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto.

Tercero.- La duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción IV del presente Decreto, se alcanzará de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a lo siguiente:

Año	Jornada Laboral
2026	48
2027	46
2028	44

2029
2030

42
40

Cuarto.- En ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 66-II-6-1054
EXPEDIENTE No. **5420**.

Secretarios del H. Congreso del
Estado de Quintana Roo
P r e s e n t e s .

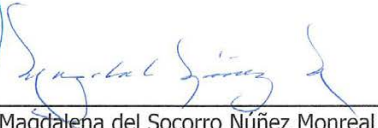
En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional remitimos a ustedes copia del Expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Así mismo, me permito informar que el expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>



Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026.


Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria

Dirección General de Proceso Legislativo

Av. Congreso de la Unión No. 66, Edif. "A" Basamento, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. (55) 5036 0000 Ext. 55207 Lada: 80 0122 6272
Correo electrónico: jesus.vargas@diputados.gob.mx



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Artículo Único.- Se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

...

A. ...

I. a III. ...

IV. La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley.

Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

V. a X. ...

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo que antecede, obliga a la persona empleadora a pagar doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

XII. a XXXI. ...

B. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto.

Tercero.- La duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción IV del presente Decreto, se alcanzará de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a lo siguiente:

Año	Jornada Laboral
2026	48
2027	46
2028	44
2029	42
2030	40

Cuarto.- En ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026.



Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria

Se remite a las H. Legislaturas de los
Estados y de la Ciudad de México, para los
efectos del artículo 135 Constitucional
Minuta CS-LXVI-II-2P-30
Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026




Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados

SECRETARIO: Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES:

(Hace uso de la palabra).

Muy buenas noches.

Diputadas, Diputados.

Todas las personas que nos acompañan.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147 y 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo solicito que esta minuta sea atendida de urgente y obvia resolución por la relevancia histórica que representa para el pueblo de México.

Hoy damos un paso histórico que impacta directamente en la vida de millones de familias mexicanas.

Hoy fortalecemos un derecho que mejora la calidad de vida de las y los trabajadores, la reducción de la jornada laboral.

Hoy votaremos la minuta del proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de nuestra Constitución y establece de manera gradual jornada máxima de 40 horas semanales.

El trabajo representa el esfuerzo diario que sostiene a los hogares, que mueve la economía y que impulsa nuestra nación.

Y cuando el trabajo se equilibra con bienestar, florece la familia, crece la productividad y se fortalece el país. Esta reforma representa tiempo, tiempo para la familia, tiempo para descansar, tiempo para estudiar, tiempo para vivir con un mayor equilibrio. La reducción será gradual hasta el año 2030, brindando certeza y orden en su implementación. En 2027 será de 46 horas, en 2028 de 44, 2029 de 42 y a partir de 2030 alcanzaremos las 40 horas semanales, y algo debe quedar absolutamente claro, la reducción de horas no implica la disminución de salario, ni de prestaciones, el ingreso se mantiene íntegro. Además, se establece un nuevo cómputo para las horas extraordinarias. regulando mejor el tiempo adicional de trabajo y se prohíbe expresamente que las personas menores de 18 años laboren tiempo extraordinario.

La propuesta que estamos por votar tiene un objetivo muy claro, avanzar hacia una jornada laboral más humanista y ordenar de manera, de mejor manera el tiempo de trabajo.

Esta reforma resulta trascendental, especialmente cuando datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico señalan que México encabeza la lista de horas trabajadas al año por persona con 2,193 horas.

Hoy damos un paso firme hacia un modelo donde el progreso, perdón, donde el progreso también se mide en calidad de vida. La transformación verdadera se siente cuando una madre llega tiempo a casa, cuando un padre puede convivir con sus hijos, cuando la juventud puede estudiar sin que el trabajo los lleve al límite.

Esta reforma es congruente con el humanismo mexicano que impulsa nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum y con la visión de bienestar que encabeza nuestra Gobernadora Mara Lesama.

Compañeras y compañeros, hoy elegimos el modelo donde el trabajo es digno, el pago es justo y el tiempo también es un derecho.

Hoy afirmamos que el bienestar no es un privilegio, es justicia social.

Que la dignidad laboral no es un discurso, es transformación, que el descanso también forma parte del desarrollo.

Les exhorto a atender esta minuta de manera urgente y obvia resolución. Sigamos construyendo y transformando un México donde el trabajo tenga dignidad y la vida tenga equilibrio.

Muchas gracias.

(Al término de su Intervención).

PRESIDENTA: Toda vez que la Minuta Proyecto de Decreto presentada ha sido solicitada de urgente y obvia resolución, se somete a votación si es de considerarse como tal, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos a favor.

PRESIDENTA: Se declara aprobada de urgente y obvia resolución la Minuta Proyecto de Decreto presentada, en consecuencia, está a consideración de esta Legislatura la Minuta Proyecto de Decreto presentada.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la voz al Diputado Ángel Álvarez Cervera.

DIPUTADO ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA:

(Hace uso de la palabra).

Con su con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputados de esta Honorable XVIII Legislatura.

Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen en los medios digitales.

Y al pueblo de Quintana Roo.

Como integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, acudo a esta máxima tribuna para fijar una postura firme en un tema que definirá el futuro de nuestras familias, la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

Desde el P.A.N. le decimos con total contundencia, estamos a favor. Es una causa justa y una demanda social que no puede esperar.

México trabaja más de 2100 horas al año, situándose entre los países con mayor carga laboral, pero con un desgaste profundo de nuestro tejido social, sin embargo, el problema no es reducir la jornada, el problema es hacerla mal. No basta con cambiar el número en la ley, si no garantizamos que ese cambio se sienta en el descanso real de los hogares quintanarroenses.

El desafío de nuestra geografía.

En Quintana Roo este debate es vital. Detrás del éxito turístico, hay miles de hombres y mujeres en Cancún, en la vibrante Playa del Carmen, en el crecimiento de Puerto Morelos y en nuestras

emblemáticas Islas de Cozumel e Isla Mujeres, que enfrentan jornadas extenuantes, para ellos, un solo día de descanso es insuficiente para recuperar el cuerpo y el espíritu tras las distancias y tiempos de traslado que exige nuestro estado.

Nuestra postura es técnica y humanista, exigimos el esquema de 5 días de trabajo por 2 de descanso obligatorio. Rechazamos cualquier simulación que pretenda anunciar 40 horas manteniendo 6 días laborales o ampliando las horas extras de 9 a 12 por semana. Eso no es justicia, es trabajar más por lo mismo.

Protección a las MIPyMEs, el motor de Quintana Roo. Entendemos la diversidad de nuestro estado, no podemos aplicar la misma receta a una gran cadena hotelera que a una pequeña cooperativa en José María Morelos, a un restaurante familiar en Felipe Carrillo Puerto o a los productores del Municipio de Lázaro Cárdenas.

Para que la reforma sea un éxito, sin que el pequeño comerciante tenga que bajar la cortina, proponemos blindaje estratégico para las micro, medianas, pequeñas empresas, MIPyMEs.

Implementación como punto número uno, implementación gradual responsable, alcanzar la meta para enero de 2028. Las familias no pueden esperar hasta el 2030. Pero los negocios necesitan una transición que no destruya el empleo.

Dos, paquete para el empleo y el crecimiento. Estímulos fiscales del 15% para que los emprendedores de Tulum o los prestadores de servicio de Bacalar, inviertan en tecnología para compensar la reducción de horas.

Tres, cero aumento a costos de seguridad social. Gestionar el costo de nuevas contrataciones para cubrir descansos, no asfixie las finanzas de los pequeños negocios.

Y cuatro, apoyo real a jóvenes. Queremos que nuestros jóvenes desde el norte hasta el sur del estado, aquí en nuestra capital, se encuentren en esta reforma una oportunidad de vida digna y no un incentivo para la informalidad. Exigimos capacitación certificada que eleve la competitividad, no solo transferencias sin futuro.

En conclusión, compañeras y compañeros, la diferencia es clara. Unos proponemos un número para el eslogan, nosotros proponemos tiempo de vida. Unos hablan de horas, nosotros garantizamos justicia territorial. Las 40 horas deben sentirse en la mesa de la casa. No solo leerse en el Diario Oficial. Reducir la

jornada debe ser el motor de Quintana Roo más humano, donde el progreso se mira con la felicidad de las familias y no solo en los relojes checadores.

Defender el tiempo de las familias es defender el futuro de Quintana Roo.

Por un descanso real y una vida digna para todos.

Es cuanto, gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Andrea del Rosario González Loría.

DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORÍA:

(Hace uso de la palabra).

Muy buenas noches.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El trabajo es la fuerza de un pueblo, ya que vuelve la vida más digna.

Nuestro Himno a Quintana Roo lo menciona y nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, nos lo ratifica con esta reducción a las de 48 horas laborales a 40.

Esta ley que viene a cambiar la vida de millones de trabajadoras y de trabajadores. Esta reforma que ya fue aprobada por el Congreso de la Unión y que vamos a ratificar en esta XVIII Legislatura de Quintana Roo, propone reducir la semana de 48 a 40 horas laborales, pero no se trata solo de trabajar menos, sino de vivir mejor.

Primero, más tiempo para la familia, más tiempo para convivir, para cuidar a los hijos, acompañar a las personas adultas mayores o simplemente descansar.

Segundo, significa mejor salud. Estudios internacionales han demostrado que jornadas más cortas reducen el estrés, mejoran la productividad y disminuyen las enfermedades relacionadas con el agotamiento.

Tercero, mayor productividad. Otros países que ya han probado esquemas de reducción de jornadas muestran resultados positivos, empleados más motivados y empresas más eficientes.

Cuarto, impulso a la economía. Más tiempo libre también significa más consumo en actividades recreativas, turismo y comercio laboral.

La jornada de 40 horas no es solo una reforma laboral, es una apuesta por el bienestar, el equilibrio y la dignidad del trabajo. Trabajar para vivir, no vivir para trabajar.

Esto es transformar con humanismo.

Es cuanto, muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

(Hace uso de la palabra).

Muy buenas tardes a todos y todas.

Compañeros, compañeras.

A la gente que nos mira a través de las redes sociales.

Al pueblo de México y Quintana Roo.

Estamos a punto de tener otro de los grandes momentos estelares de esta transformación, estamos a punto de hacer historia.

Con el permiso de la Presidencia y la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas y a todas las personas que nos siguen desde las redes sociales y el público en general.

Hoy daremos un paso histórico en favor de las y los trabajadores de nuestro país al aprobar la reforma constitucional que reduce la jornada laboral impulsada por nuestra Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Con esta decisión reafirmaremos nuestro compromiso con un modelo de desarrollo que, coloca en el centro de todas sus decisiones a las personas, su bienestar y su dignidad.

La aprobación de esta reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, representa la actualización de nuestro marco jurídico laboral conforme a las realidades actuales de las y los trabajadores de México.

Durante décadas, las jornadas extensas impactaron negativamente en la salud de los trabajadores, la productividad y la vida familiar de estos.

Hoy comenzamos a revertir esa realidad con una política pública responsable, sustentada en evidencia científica y en principios de justicia social.

Asimismo, es importante destacar que la reforma aprobada responde a un enfoque responsable, gradual y sustentable, impulsado por la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum, que permita avanzar de manera firme en la mejora de las condiciones laborales sin generar afectaciones a la estabilidad del empleo, ni a la actividad productiva del país.

Esta transición ordenada, garantiza de forma progresiva, protegiendo los derechos de las y los trabajadores en México, los beneficios para su vida diaria, al tiempo que preserva la competitividad y el desarrollo económico.

Esta reforma es un consenso amplio y humanista.

Desde Quintana Roo, donde el turismo y los servicios son pilares del desarrollo, sabemos que mejorar las condiciones laborales se traduce en mejores servicios, mayor productividad y mayor prosperidad regional. Por ello, celebramos esta aprobación que daremos como una medida progresiva, responsable y alineada con los estándares internacionales en materia de trabajo digno.

Al elevar este derecho a rango constitucional, garantizaremos certeza jurídica, estabilidad normativa y protección permanente para las y los trabajadores, más allá de coyunturas políticas.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena refrendamos nuestro compromiso en dar seguimiento puntual a su implementación, para que esta reforma se traduzca en beneficios reales en los centros de trabajo de Quintana Roo.

Con esta reforma impulsada por nuestra Presidenta demostraremos que cuando el Estado actúa con sensibilidad

social y responsabilidad histórica, es capaz de transformar realidades y garantizar dignidad en todas las vidas de las y los mexicanos.

Hoy reafirmamos que en México, el trabajo se respeta, la dignidad se defiende y el bienestar se construye desde la ley.

Compañeros y compañeras, milito en este movimiento desde hace 15 años y si me tuvieran que decir que tengo que dejarme otros 15 años de sudor, y de trabajo, y de esfuerzo, caminando en la calle para garantizar una mejor calidad de vida para la clase trabajadora de este país, lo vuelvo a hacer todos los días de mi vida, lo vuelvo a hacer, me vuelvo a morir en la raya por este ideal.

En la cuarta transformación no se construye imponiendo, sino convenciendo y consensando el porvenir de la clase trabajadora de nuestro país y de Quintana Roo.

Señoras y señores, por esto luchamos y seguiremos luchando, para que cada mexicano y mexicana que trabaje pueda disfrutar más tiempo con su familia cuando se ponga el sol y podamos tener así una mejor sociedad.

Esto es el humanismo mexicano.

Es cuánto, muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim:

DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATUN CHULIM:

(Hace uso de la palabra).

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludos compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Público que nos acompaña hoy aquí en la Casa del Pueblo.

Pues me siento muy contento y honrado de la reforma que hoy se discute. Esta reforma no es solo laboral, es una reforma de justicia social y de dignidad para el pueblo de México.

La propuesta de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, representa un paso histórico en la transformación del

país. Durante muchos años, las, los trabajadores mexicanos han sido de los que más horas trabajan en el mundo, pero no necesariamente los mejor pagados. Eso es una realidad que debe cambiar.

No podemos hablar de desarrollo social si millones de personas no tienen tiempo para su familia, para su salud o para vivir con bienestar. Esta reforma busca algo sencillo, pero profundo, que el trabajo sirva para vivir, no para sobrevivir.

Reducir la jornada laboral, reducir la jornada laboral sin disminuir el salario, permitirá que madres y padres de familia, tengan más tiempo con sus hijos, que los jóvenes puedan estudiar, que las personas cuiden su salud y que la convivencia social se fortalezca, demostrando que cuando la persona descansa más, también son más productivas, más creativas y más comprometidas.

No se trata de perjudicar a las empresas, al contrario, se propone una implementación gradual, responsable y dialogada para que el sector productivo pueda adaptarse.

Esta reforma apuesta por el equilibrio el crecimiento económico y el bienestar social. México no puede quedarse atrás, muchos países han avanzado hasta jornadas más humanas y hoy nos toca a nosotros dar ese paso con responsabilidad y con visión de futuro.

Esta propuesta es congruente con el proyecto de transformación que encabeza nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, y con la lucha histórica que ha impulsado el movimiento de la cuarta transformación, inspirada por el humanismo mexicano de Andrés Manuel López Obrador, donde el bienestar del pueblo es primero, porque gobernar es servir y legislar es escuchar.

Escuchar a la trabajadora que se levanta de madrugada, escuchar al obrero que sostiene la economía, escuchar al joven que quiere un mejor futuro.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer historia y de demostrar que en México la justicia laboral es una realidad.

Sigamos construyendo juntos un mejor país, más humano y más digno.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTA: No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta Proyecto de Decreto presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario dé cuenta del resultado.

SECRETARIO: Diputada Presidenta, le informo que la Minuta Proyecto Decreto presentada ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos a favor.

PRESIDENTA: En tal virtud, se declara aprobada la Minuta Proyecto de Decreto presentada.

Atendiendo a la importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, pongo a su consideración que el proyecto de decreto aprobado se dispense del trámite establecido en el Artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como la lectura de la minuta respectiva para proceder a su decreto correspondiente.

Por lo anterior, se somete a votación la propuesta, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos a favor.

PRESIDENTA: Se declara aprobada la propuesta presentada.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

PRESIDENTA: LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL.

Se invita a las personas presentes tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTA: Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 6, el día 02 de marzo de 2026, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 5 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 20:07 horas del día 25 de febrero de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.